

DESARROLLO MORAL Y COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA JUVENTUD UNIVERSITARIA*

Recibido: 30 de enero de 2014 / Revisado: 5 de febrero de 2014 / Aceptado: 18 de abril de 2014

Jacqueline Samper Ibáñez**

Esnares José Maussa Díaz***

Universidad de la Costa CUC

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article:

Samper, J. & Maussa, E. (2014). Desarrollo moral y competencias ciudadanas en la juventud universitaria. *Jurídicas CUC*, 10 (1), 43 - 60.

Resumen

El concepto de competencias ciudadanas es vital para la salud de las sociedades democráticas y especialmente de sus juventudes; su desarrollo moral es esencial para los derechos individuales y colectivos. La democracia está asociada al acceso al desarrollo material y éste, a la vez, al desarrollo moral. La formación de competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, es deber de las naciones que buscan equilibrio económico y cultural. La educación y la escuela tienen un lugar privilegiado en la toma de decisiones para la trascendencia de la vida social en las grandes concentraciones urbanas que caracterizan la organización social; la revolución tecnológica, que constituye masificación de la información y la producción del conocimiento, exige de todos los *civitas* la participación directa y el ejercicio de deberes y derechos.

Palabras clave

Democracia, desarrollo moral, ciudadanía.

* Artículo de investigación producto de la investigación denominada: Desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de la Corporación Universidad de la Costa, Grupo de investigación Derecho, Política y Sociedad. Línea de investigación en Educación y convivencia. Realizada con recursos asignados por la Corporación Universidad de la Costa CUC.

** Especialista en Estudios Pedagógicos. Maestrante en Informática Educativa. Docente Tiempo Completo Corporación Universidad de la Costa CUC, Barranquilla, Colombia. Contacto: jsamper@cuc.edu.co

*** Doctorado en Educación de la Universidad del Atlántico. Docente investigador Corporación Universidad de la Costa CUC. Barranquilla, Atlántico. Contacto: emaussa@cuc.edu.co

MORAL DEVELOPMENT AND CITIZENSHIP COMPETENCES IN UNIVERSITY'S YOUTH

Abstract

The concept of citizenship competences is vital for healthy democratic societies, and especially, for young people. In the same order of ideas, their moral development is essential to grant individual and collective rights. Democracy is associated to access material development, and this, at the same time, to access moral development. Competence training to fully exercise citizenship is a duty of Nations seeking to achieve cultural and economic balance. Education and education institutions have a privileged place in decision-making regarding the importance of social life in big cities, hence, determining social organization itself. Technological revolution, with the massification of information and the production of knowledge, demands from all civitas direct participation and the exercise of responsibilities and rights.

Keywords

Democracy, Moral Development, Citizenship.

Introducción

El presente artículo es resultado parcial de la investigación denominada Propuesta Didáctica para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Competencias Ciudadanas en Estudiantes de la Universidad de la Costa. Se busca fortalecer la participación de los jóvenes universitarios, generar espacios para propiciar cambios culturales significativos en los jóvenes, tendientes al acuerdo de normas y mínimos éticos para la convivencia, así como diagnosticar el reconocimiento y uso por parte de los estudiantes de estas competencias.

Se analiza la forma como se ha desarrollado históricamente el concepto de ciudadanía, su relación con la democracia y el desarrollo moral; así como su institucionalización en el sistema educativo, para el fomento de la resolución pacífica de los conflictos, para aportar a la superación de las marcadas desigualdades sociales, ejerciendo los derechos y deberes ciudadanos.

A pesar de que las sociedades modernas han asumido la democracia participativa como modelo de interacción política, económica y cultural, desde su nacimiento, los sistemas políticos han sido excluyentes al no permitir mayor grado de participación a los más jóvenes. Las competencias ciudadanas están asociadas al concepto de democracia y al desarrollo de las normas morales en las distintas sociedades, por lo que la normatividad jurídica ha profundizado hacia los sistemas sociales de derechos. Implica que la convivencia y las relaciones pacíficas se logran mediante la participación, la asunción de las responsabilidades democráticas, el respeto por la pluralidad y la valoración de las diferencias.

Vivir la ciudadanía es participar de la democracia; es urgente comprender y ejercitar plenamente este concepto, puesto que la realidad de la globalización en todos los aspectos del accionar del hombre entra en tensión con aspectos de la subjetividad y de la condición contextual. La globalización, entendida como fenómeno cultural y no meramente económico, pues los jóvenes se sienten, piensan y viven como ciudadanos del mundo, para efectos del consumismo. Pero no es suficiente, puesto que muchas veces se pierde la esfera de lo cul-

turalmente propio, constituyéndose un proceso de aculturación, en donde prima la exclusión, el ciudadano no se percibe inmerso en las decisiones del grupo social, siente frustración ante la toma de decisiones vitales.

Colombia, con más de cincuenta años de conflicto interno, promueve la educación para la participación democrática como mecanismo para superar sus dificultades. La escuela y la universidad deben brindar la formación pertinente para la adquisición de estándares para las competencias ciudadanas, logrando la acción social consensuada y reconociendo derechos fundamentales; también busca la convivencia pacífica, con el reconocimiento de las diversidades, convirtiéndose la educación en eje de la participación y la inclusión.

Los profesionales promueven las competencias ciudadanas acorde con la globalización y las modernas tecnologías. En la Universidad de la Costa se busca formar profesionales integrales, con demostrado perfil humanista, capaces del dominio de las competencias ciudadanas, la pluralidad política y el liderazgo transformador de los contextos.

El fortalecimiento y desarrollo de competencias ciudadanas en la Universidad de la Costa, permite diagnosticar su reconocimiento y uso por parte de la comunidad académica, para generar espacios que propicien cambios culturales significativos en la vida socio-política, tendientes al cumplimiento de las normas y mínimos éticos en la convivencia. Se busca fortalecer el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía plena en la era digital, así como diseñar una propuesta para su fomento.

Desde la etnografía se indagan los grupos sociales en forma participante; se busca develar la forma como vivencian y comprenden la ciudadanía democrática; los hechos de los estudiantes y docentes de la Universidad de la Costa vivencian sus competencias como ciudadanos, pudiendo reflexionar sobre sus creencias, supuestos y posiciones sobre estas competencias. Desde el campo de la educación y el ámbito de las ciencias sociales, las teorías y metodologías se entremezclan para hacer emerger categorías que facilitan la comprensión e interpretación de los sucesos del ejercicio de la ciudadanía.

Se impacta a la comunidad académica de la Universidad de la Costa, develando la percepción que se tiene de la ciudadanía, la participación protagónica y la construcción de las competencias ciudadanas, de tal manera que todos estos aspectos se vean reflejados en la interacción social, en la vida social desde los planos local y global.

Concebir la ciudadanía que debe ejercerse en la sociedad globalizada significa asumir el compromiso por la condición humana, el ambiente y el cuidado del planeta en general (Morín, 1999). Las competencias ciudadanas en el nuevo milenio han de priorizar el cuidado de la vida, el cuidado del planeta y la protección del medio ambiente. Un ciudadano de la aldea global asume competencias para la productividad; la ciudadanía plena implica un ser productivo y autorrealizado, que se siente competente para el ejercicio de su profesión y sus disciplinas específicas, asumiéndolas desde el todo que se le presenta.

Materiales y método

Los resultados de investigación que se exponen aquí han sido obtenidos mediante un enfoque de tipo cualitativo; son parte del análisis sobre creencias, supuestos y posiciones acerca de las competencias ciudadanas y la vida en democracia.

Desde la etnografía se indagan de forma participante los grupos y subgrupos que constituyen los estudiantes y docentes de la Universidad de la Costa, buscando sentido a la forma de vivenciar y comprender los hechos que se tornan significativos en la formación de competencias ciudadanas. Esto nos permite reflexionar desde el campo de la educación y el ámbito de las ciencias sociales, cuyas teorías y metodologías se entremezclan para hacer emerger categorías que facilitan la comprensión e interpretación de los sucesos del ejercicio de la ciudadanía y fortalecer los aspectos emocionales y morales que conlleva.

La población para esta investigación la componen distintos estudiantes de todos los semestres que cursan asignaturas de Cons-

titución Política y las electivas de Liderazgo, Problemas Socio-humanísticos Colombianos y Actualidad Política, durante el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.

Como investigación cualitativa que se caracteriza por adentrarse en las significaciones de las situaciones y hechos relacionados con la participación y las competencias ciudadanas, busca situarse en las relaciones cotidianas, entrando en los espacios comunicativos o reconstruyendo dinámicas interpersonales de las acciones. Se crean y recrean las realidades sociales, en este caso, un conjunto de prácticas educativo-pedagógicas situadas, esto es, considerando los procedimientos y métodos que utilizan permanentemente los diferentes actores para construir sus mundos. Se fomentan los procesos de participación ciudadana y la mejora de la incidencia de las personas y las organizaciones sociales en las políticas públicas y en la participación efectiva del control social.

Se espera impactar a la comunidad académica de la Universidad de la Costa, develar la percepción que se tiene de ciudadanía y las competencias que la demuestran, fomentando la participación en la vida social en los ámbitos local, regional y global.

Se utilizan discusiones desde las temáticas de los planes de estudio, datos de encuestas de percepción ciudadana en el plano nacional y local, documentos críticos, encuestas y entrevistas a distintos actores de la comunidad educativa de la Universidad de la Costa.

Parte fundamental de la ciudadanía que debe ejercerse en la sociedad globalizada tiene que ver con asumir el compromiso por el ambiente y el planeta en general. Las competencias ciudadanas de los sujetos del nuevo milenio han de priorizar el cuidado de la vida, el cuidado del planeta y la protección del medio ambiente. Un ciudadano de la aldea global asume competencias para la productividad; la ciudadanía plena implica un ser productivo y auto-realizado, sentirse competente para el ejercicio de su profesión y sus disciplinas específicas, asumiéndolas desde el todo que se le presenta.

Discusión y resultados

Evolución del concepto de ciudadanía

Uno de los aspectos de mayor debate en este nuevo siglo es la forma de vivir la ciudadanía. La revolución tecnológica ha permeado todas las esferas humanas; los cambios ocurridos en el mundo y especialmente en Latinoamérica, las revoluciones en el mundo árabe y las crisis acontecidas en los epicentros de las grandes potencias, indican nuevas formas de asumir la denominada democracia, procurándose protagonismo directo de las personas, que avizoran que juntos son más que una masa. La participación es hoy por hoy un derecho de la ciudadanía, entendida como derecho y deber de expresar opinión en todos los asuntos que los afectan. Más allá de la aceptación retórica del derecho a la participación, se comprende que es así como se forman los buenos ciudadanos.

- *La ciudadanía antigua*

Desde el Siglo de Oro de Pericles, en la Grecia antigua, se demuestra que la forma de vivir la ciudad tiene implicaciones para la confrontación de los poderes despóticos y el desarrollo de la democracia. La palabra griega *potis* significa jefe, amo, dándole origen a la palabra poder, quien manda. Democracia —etimológicamente proveniente de *demos* (pueblo) y *krathos* (poder)— significa: el poder del pueblo. La democracia ateniense está asociada a la *polis*, y no es otra cosa que el poder ejercido por el ciudadano varón y mayor, mediante su participación en la vida pública de la ciudad-Estado. En la Grecia antigua encontramos los inicios de la democracia como sistema político que involucra de forma directa al ciudadano al ejercicio del poder; la ciudad-Estado o *polis* exige a los hombres libres el ejercicio del poder mediante la participación en las decisiones de gobierno. Su fundamentación se da en relación con los derechos y privilegios y en la marcada diferenciación de la vida pública y la vida privada. En Atenas los ciudadanos son los hombres libres nacidos en la ciudad, diferenciándose de los extranjeros, mujeres y niños. Por lo tanto, los

ciudadanos son una minoría privilegiada y la democracia es restringida a esta elite.

La ciudadanía en Roma tiene sus bases en la democracia griega, pero se introducen elementos complejos del carácter del imperio y el desarrollo del derecho romano. Ser ciudadano es un privilegio que se adquiere por haber nacido en Roma o de padres romanos, o por ser otorgada bajo estrictas condiciones. La ciudadanía tiene diversos grados, delimitados por el derecho al voto, ocupar cargos públicos y el tratamiento ante condiciones adversas; hay un estatus diferenciador del ciudadano ante el que no lo es. Los nobles conquistados y libres pueden ser ciudadanos, si se someten al imperio; lo mismo que los esclavos libertos o que comprenden su libertad, si nunca han utilizado cadenas. La *civitas romana* está en función de los deberes y derechos de acuerdo con la posición social, propiedades y acceso a los cargos públicos en el gobierno. La Lex Papia, desde el año 65 (a.C.), determinaba la pena de muerte para aquel que usurpara la ciudadanía romana, debía ser decapitado con hacha y su cuerpo arrojado a la fosa de la infamia (Ambelain, 1972).

- *Feudalismo y ciudadanía*

El concepto de ciudadanía en la época feudal perdió su carácter de derecho de participación en todos los sentidos y especialmente en el poder político, adquiriendo un carácter de subordinación ante un señor feudal. Esta sociedad, jerarquizada por excelencia, utiliza y amplía el concepto de persona, mas no el de ciudadano.

No admitir la esclavitud es una etapa del progreso moral, ligada a la condición religiosa que caracterizó a la sociedad medieval, lo cual fue determinante en el reconocimiento de la igualdad del género humano. Solo los señores gozaban de múltiples beneficios sociales, actuando con arbitrariedad en la toma de decisiones. Los siervos y vasallos estaban atados y obligados a trabajar la tierra, pero tenían el reconocimiento como personas con derechos. La libertad del esclavo y su consideración como persona con derechos, fue un gran paso

al feudalismo, equivalente a la universalización de los derechos humanos para el capitalismo.

La sociedad medieval se caracteriza por la ausencia de libertad personal, la carencia del concepto de individuo, todos hacen parte de un grupo social determinado por la tradición y que garantiza seguridad y pertenencia, “no se había desarrollado todavía la conciencia del propio yo individual, del yo ajeno y del mundo como entidades separadas” (Fromm, 1977, p. 62).

- *Ciudadanía y modernidad*

En el período conocido como modernidad, la ciudadanía está ligada al concepto de libertad individual, derechos de la persona, a los derechos humanos como emergencia del individuo del Renacimiento. Esta libertad “caracteriza la existencia humana como tal, y al hecho de que, además, su significado varía de acuerdo con el grado de autoconciencia del hombre y su concepción de sí mismo como separado e independiente (de lo social)” (Fromm, 1977, p. 43). La ciudadanía se refiere especialmente a la participación en la toma de decisiones sobre los distintos aspectos que incorporan la vida privada y pública del sujeto, proceso que los sociólogos denominan individuación.

Desde los poderes cedidos por los ciudadanos, el Estado regula la convivencia, constituyéndose el Estado Social de Derecho. La ciudadanía está asociada nuevamente a la vida en las ciudades, y el ejercicio del gobierno mediante distintas formas de la democracia. Se asume la ciudadanía como la capacidad de discernir sobre la base de la formación ética y moral, y la práctica y respeto por los derechos humanos.

La concepción contemporánea de ciudadanía está relacionada con la participación en la toma de decisiones políticas, la construcción, aprobación y negación de políticas que repercuten en la vida social e individual. En una estrecha relación entre democracia y participación, como deber ser en la construcción de la nación. Para Sagan (2003),

(...) la Democracia y el Estado Social de Derecho se basan en la sencilla pero revolucionaria idea de que no son los reyes, ni los sacerdotes, ni los dictadores, ni las juntas militares, ni las minorías más ricas, ni solo los mejores preparados, los que deben gobernar las naciones, sino la gente común y corriente, trabajando conjuntamente y tomando parte en las decisiones que les competen. (p. 458)

Según Cortina (1997), se perfilan estimulantes cuando se reflexiona en torno a los componentes éticos, morales y ciudadanos; el “Estado Social de Derecho consiste en incluir en el sistema de derechos fundamentales, no solo las libertades clásicas, sino también los derechos económicos, sociales y culturales” (p. 77). La participación se refiere a la intervención del individuo y los grupos sociales como actores principales de las decisiones en la esfera pública, de acuerdo con sus intereses, expectativas y necesidades.

En las sociedades contemporáneas la socialización de la cultura se realiza mediante el proceso de escolarización. La educación y los sistemas educativos se responsabilizan de los distintos aspectos de la socialización secundaria. Por ello es necesario reconocer con Arcudi et al. (2008) que “la ciudadanía no es algo que acontece en un dominio particular —el currículo escolar o el hogar—, sino que sucede y se construye todo el tiempo en cada escenario en el que se encuentren los niños” (p. 52). Esto poco incluye la cultura política, la cual pasa por etapas representativas y de participación directa.

En gran medida, las sociedades que concentran sus riquezas en pocas personas se tornan fraccionadas y desiguales, generan castas que detentan el poder político y determinan la participación, relegando y segregando por razones económicas, religiosas o de raza a grandes mayorías poblacionales; es decir, se estratifica la ciudadanía, existiendo ciudadanos de primera, de segunda y de diversas categorías. Esta estratificación de la ciudadanía se realiza de forma soterrada, no se reconoce su existencia, pero se hace evidente.

Dice Dahl (2009) que la democracia es un concepto teórico que no necesariamente ocurre en la realidad, ni ha ocurrido y es posible que nunca lo haga. En su remplazo asume el concepto de Poliarquía, que

en un plano bidimensional, se trata de un régimen de gobierno con alto grado de apertura y de debate público, en donde deben garantizarse, libertad de asociación y organización; libertad de pensamiento y expresión; derecho de sufragio activo y pasivo; elegibilidad para el servicio público; derecho a competir por el apoyo electoral; fuentes alternativas de información accesibles; elecciones periódicas libres y justas, que produzcan mandatos limitados; así como la existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias.

Para los jóvenes, la democracia debe promover verdadera ciudadanía, el comportamiento y la forma de asumir las situaciones sociales en la actualidad son tema de su preocupación, por el interés en mejorar la forma de vida en las ciudades, cuya evolución tecnológica trastorna los conceptos de cultura ciudadana. Al reconocer la importancia de la información para un gobierno eficaz, las sociedades democráticas modernas intentan proteger la libertad y la independencia de la prensa y procuran promover la creación de centros de investigación y universidades independientes, a fin de conseguir un control efectivo en muchas áreas (Stiglitz, 2003).

Uno de los males más dañinos para la democracia ha sido la violencia, expresada de distintas formas; una de las más comunes es la corrupción, que se percibe en todas las esferas de la vida política y social, constituyendo sociedades enfermas en todo el mundo. Los jóvenes participantes en esta investigación han manifestado su percepción del estado de gravedad del problema, tanto en el sector público como en el sector privado. Existe una cultura del soborno y un secuestro de las instituciones del Estado que atenta contra la democracia y las formas de participación.

Ciudadanía como progreso moral

La democracia y la ciudadanía implican un progreso moral, en la marcha de la historia humana, desde la barbarie hasta la civilización, también en la dualidad entre el progreso material y cultural. Se entiende que el progreso moral se mide por la ampliación del ámbito

de lo moral, cuando las normas morales empiezan a regular en los ciudadanos, lo que antes era regulado por otro tipo de normas.

La moral siempre debe entenderse en un contexto histórico y espacial; es así como en cada etapa del desarrollo de las sociedades se han sucedido diversas morales, en donde los miembros de los grupos sociales comprenden y comparten determinadas valoraciones, reglas o normas que determinan su conciencia moral y que establecen el criterio de lo bueno y benéfico para la colectividad. Asumir la historia en forma lineal hacia el progreso fue invento de la modernidad occidental, que involucró a todos los hombres en la ciudadanía, la ilustración y las consignas de libertad, fraternidad e igualdad de la Revolución Francesa.

Tal como se comportan actualmente algunos grupos animales, en la época primitiva los homínidos actuaban instintivamente. En ausencia de normas permanentes (anomia), prima la aplicación de la fuerza, a la cual también se obedece con el objeto de beneficiar al grupo, cuya supervivencia está por encima de la vida misma del individuo. La formación de la sociedad trajo consigo la moral, la aceptación autónoma de la norma. Los tiempos desde la anomia hasta la aparición de la moral fueron intermediados primero por la aplicación de la fuerza, luego por la aceptación psicológica de la fuerza, magnificados por los beneficios que garantiza el grupo: solidaridad, propiedad común y satisfacción de necesidades. Tal como lo plantea Fromm (1977), la historia social del hombre es fruto de un estado indiferenciado entre el mundo natural y la conciencia subjetiva,

El individuo permanecía estrechamente ligado al mundo social y natural del cual había emergido; mientras tenía conciencia de sí mismo, si bien parcialmente, como de una entidad distinta, no dejaba al propio tiempo de sentirse parte del mundo circundante. (p. 43)

Con la aparición de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases sociales, se produjo la dualidad de intereses, aparecieron nuevas formas de regular las relaciones que implicó la dualidad de la moral, cada clase crea su ordenamiento social basado en la economía y la cultura.

La apropiación de bienes producto de la guerra y de la mano de obra de los prisioneros, trajo consigo la sociedad esclavista. La moral en la antigua sociedad esclavista va a ser superior a la moral primitiva por su respeto a la vida de los prisioneros y la protección a los ancianos. Se impone la moral de los grupos dominantes, en los esclavos prima su deseo de libertad, a la vez que son sometidos por los esclavistas que menosprecian el trabajo y que no los consideran como personas. Posteriormente el señor feudal ya no es dueño del siervo, pero junto a sus familias son obligados a trabajar para él y a permanecer en la tierra. La moral feudal está tan atomizada como la sociedad, la religión se convierte en vehículo de aplicación de la moral, los nobles con su moral caballeresca, y las órdenes religiosas promueven la confusión entre fe y moral.

El Renacimiento y los grandes inventos trajeron la modernidad; la burguesía impuso su ideal de libertad en el sentido de desaparecer las trabas feudales y establecer la libertad de las personas para el intercambio de productos, el libre cambio intermediado por la moneda; ahora prima la acumulación de capital a costa de la plusvalía, estableciéndose la nueva forma de producción capitalista. La nueva moral y su búsqueda de máximo beneficio traerán consigo el culto al dinero y los sentimientos de individualismo, pero también se propagan los conceptos de los derechos individuales y del Estado garante de derechos.

La invención material, explosionada por la ciencia y la tecnología, ha tenido alcances impredecibles, de repercusiones en todos los ámbitos. Para algunos, en la sociedad contemporánea, el progreso material avanza inversamente proporcional al progreso moral, el denominado desarrollo científico-tecnológico ha sido excluyente y realmente beneficia a reducidos sectores, se deteriora el equilibrio ecológico en el planeta y el mundo globalizado margina como nunca a los sujetos. La relativización presente en la esfera de la ciencia y la moral, convierte en un espejismo el denominado desarrollo, el cual se vuelve contra el sujeto, teniéndose que justificar moralmente toda su capacidad material y productiva. Por eso, no son pocos los apocalípticos de la sociedad contemporánea, en donde el relativismo valorativo exagera al subjetivismo y relega el humanismo.

El progreso material, en apariencia inagotable, pone en alerta la necesidad social de juicios morales que privilegien la existencia misma de la sociedad y la preservación de la vida y del planeta, asumiendo una ciudadanía responsable y plena; por ello, es necesario resolver si la sociedad del conocimiento asumirá la pérdida de los valores morales humanistas y de la democracia participativa, o si medir las consecuencias prácticas del progreso material seguirá siendo función de la moral. Puesto que, como lo plantea Cortina (1999), en los tiempos de los post: “más verdadero que el refrán, dime con quién andas y te diré quién eres, es este otro, dime qué valoras y te diré quién eres” (p. 68).

Formación de competencias ciudadanas

El desarrollo de las competencias ciudadanas está íntimamente ligado al desarrollo moral de los seres humanos, aspecto básico en la formación que promueven las sociedades desarrolladas, mediante la concreción de actos de ciudadanía. Las naciones que viven la democracia la hacen inherente a sus valores morales y educan para la ciudadanía.

Se entienden las competencias ciudadanas como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas tras considerar el punto de vista de los otros, con el fin de realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que logre establecer balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados (Ministerio de Educación Nacional de Colombia [MEN], 2006, p. 8).

La Constitución Política de Colombia establece como mecanismos de participación ciudadana: El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto; además, delega al Estado la responsabilidad, promoción y capacitación de las diferentes organizaciones sociales para

que tengan presencia y representación en las instancias de poder y decisión, en la planeación, ejecución y control de la gestión pública. La ley reglamenta y dicta las normas sobre mecanismos de participación ciudadana, garantizando que se cumplan para todos los ciudadanos sin ninguna distinción. Se busca que a través de la escuela, las nuevas generaciones asuman las competencias ciudadanas que les permitan apropiarse de distintos mecanismos de participación para mejorar los espacios públicos, para tener un mejor ambiente, crear espacios para la práctica de deportes, crear más escenarios culturales, capacitarse para el comportamiento en la ciudad; y, en general, constituirse en sujetos de derechos y deberes, aportantes de los mecanismos de convivencia.

De acuerdo con los fines de la educación y el proyecto educativo institucional, cada contexto socio-educativo ha de promover la formación de sus ciudadanos y ciudadanas para contribuir a la convivencia pacífica, participando responsable y constructivamente en la democracia y respetando la pluralidad y las diferencias existentes.

Las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas articuladas entre sí, hacen posible actuar de manera constructiva en la sociedad democrática. Se trata de ofrecer en el sistema educativo las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos (MEN, 2006).

Para efectos pedagógicos y conceptuales, se organizan estándares en tres grupos que representan dimensiones desarrolladoras de competencias para la convivencia y paz, la participación y la responsabilidad democrática, la pluralidad e identidad y la valoración de las diferencias. Estos estándares establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, ejercitándolas en el hogar, la vida escolar y los distintos contextos.

De esta forma se concretan los proyectos educativos institucionales en sintonía con la construcción de nacionalidad, mediante políticas educativas nacionales, que buscan formar ciudadanos activos, que actúan con autonomía en la interacción social. Esta participa-

ción activa es, también, una forma de derrotar la corrupción, la cual cede, si la sociedad se organiza y lucha contra ella en todas las esferas, estructurando reales mecanismos de control ciudadano.

Conclusiones

En el mundo globalizado existen tensiones entre lo global y lo local, y se busca un tratamiento estandarizado para los ciudadanos de la sociedad global. Al tiempo que cada sociedad procura mantener o dar a conocer su cultura como algo que apreciar, las identidades culturales generan tensiones en el proceso de globalización. Esto amerita profundas reflexiones, para tratar de distinguir los propios ritmos convivenciales a escala local y a escala global. La educación también es escenario de globalización, se trata de lograr procesos educativos y formativos conforme a las realidades de los actores sociales que buscan la configuración de una civilidad mundial (Natorp, 1977). Los ciudadanos globalizados se comportan más allá de las ofertas consumistas y frívolas del progresismo, comprendiendo que participar es incidir para transformar.

A través de la historia ha existido una íntima relación entre las normas sociales y morales; son señales de progreso moral el reconocimiento progresivo de las condiciones subjetivas en función del género, creencias y libertades y en cuanto a actos, pensamientos o palabras que demuestran ciudadanos confiables.

La degradación de las condiciones materiales de las mayorías empobrecidas y excluidas, para garantizar desbordantes lujos a una ínfima minoría, constituye una degradación de la moral y del cuestionado progreso. La inclusión social de la mayoría marginada implica que tengan acceso a los beneficios del mundo moderno. Sin embargo, al tomar el pulso a los valores de la sociedad contemporánea, no hay motivos ni para triunfalismos ni para catastrofismo, tal como lo asevera Cortina (1999): “nunca hubo una edad de oro de la moralidad, nunca hubo un tiempo en que los valores mencionados se vieran a pleno pulmón y orientaran las opciones reales de las gentes” (p. 68).

La democracia es un concepto en construcción, el bienestar de la sociedad se basa en la democracia económica y social. Recuperar las instancias de participación permite el rescate de la dignidad del ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía como derecho, por tanto, la instalación de sociedades incuestionablemente democráticas.

Nuestra responsabilidad con las personas que estamos formando pugna por la necesidad de una formación humanística, democrática y profundamente participativa de las decisiones que competen a los ciudadanos. Esto constituye, hoy por hoy, la esencia de la ciudadanía. Se espera que a pesar de la complejidad de la sociedad, en cuanto a estructura y tamaño de las ciudades y de los Estados, se garantice la participación y la inclusión de todos.

La ciudadanía se ejerce si se tiene conciencia de ella; ante las dificultades de convivencia se promueven las competencias ciudadanas, para alcanzar el desarrollo armónico de capacidades de los educandos, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución pacífica de conflictos, en el contexto de la escuela y en cada uno de los proyectos educativos institucionales. Se trata de sentirse incluido en la sociedad, constituyendo parte activa de la nación, recuperando la palabra e incidiendo en la construcción y el control de las políticas públicas; ello es, viviendo plenamente la democracia participativa.

Referencias

- Arcudi, L., Bermúdez, Á., Borrero, C., Bravo, A., Brion-Meisels, E., Castilleja, P., (...) & Wray D. (2008). *Comprensiones sobre ciudadanía. Veintitrés expertos internacionales conversan sobre cómo construir ciudadanía y aprender a entenderse*, Bogotá, D. C.: Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Transversales Magisterio.
- Ambelain, R. (1972). *El hombre que creó a Jesucristo*. Barcelona: Ed. Rocas.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cortina, A. (1999). *El mundo y sus valores*. Madrid: Editorial El Búho.

- Dahl, R. (2009). *La poliarquía: Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Fromm, E. (1977). *El miedo a la libertad*. Bogotá: Paidós.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. FACES, UCV, CIPOST. Traducción: M. Vallejo-Gómez. Caracas: IESALC/UNESCO.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia [MEN] (2006). *Estándares básicos en competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía sí es posible*. Bogotá D. C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Natorp, P., Dewey, J. & Durkheim, É. (1977). Curso de Pedagogía, Parte 1. Fundamentación. *Teoría de la Educación y Sociedad*. No. 48. Buenos Aires, Argentina: Centro editor de América Latina.
- Sagan, C. (2003). *El mundo y sus demonios: la ciencia como una luz en la oscuridad*. Bogotá: Planeta.
- Stiglitz, J. (2003). Sobre la libertad, el derecho a estar enterado y el discurso público: El papel de la transparencia en la vida pública. En: *La globalización de los Derechos Humanos*. Varios autores. Oxford Amnesty Lectures. Madrid, España: Oxford University Press.